



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0055929/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 1543 de fecha 18 de Diciembre de 2017 se procedió a convocar a SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docente con funciones Nodocentes para la cobertura de 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Área Difusión y Comunicación del Museo de Antropología de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el expediente de referencia se solicitó la supresión de un cargo de Profesor Adjunto de semi dedicación (código 110) y la creación de un cargo 366-7 del Agrupamiento 5B Técnico, tal como obra en proyecto de rectificación de presupuesto a fs. 01 y 02;

que se encuentra pendiente el dictado de la Resolución Rectoral pertinente;

que en consecuencia corresponde suspender los plazos de convocatoria hasta tanto se efectivice la creación del cargo objeto del mencionado concurso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. SUSPENDER los plazos previstos en la convocatoria a SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docente con funciones Nodocentes para la cobertura de 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Área Difusión y Comunicación del Museo de Antropología de la Facultad, en los artículos 3º, 4º y 10º de la Resolución Decanal n° 1543/17.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que una vez dictada la Resolución Rectoral de rectificación de la planta de la Facultad de Filosofía y Humanidades, se establezcan nuevos plazos a efectos de reanudar la convocatoria mencionada en el artículo primero, en los términos previstos por la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 23 FEB 2018

RESOLUCIÓN N°: 0055
m.s.

Ab. MARIANA MUÍÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.